



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **145** /2015.-

ARICA, 09 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Instrucciones Alcaldías N°s. 138 y 141, de fechas 30 de Septiembre y 05 de Octubre de 2015, en las que se autoriza la participación de funcionarios municipales de la Sección Contabilidad y Personal de la Dirección de Adm. y Finanzas a taller denominado "Jornada de Evaluación Grupal Sección Contabilidad".
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo de 2015, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

DEJASE sin efecto las Instrucciones Alcaldías N°s. 138 y 141, de fechas 30 de Septiembre y 05 de Octubre de 2015, en las que autorizan la participación de funcionarios municipales de la Sección Contabilidad y Personal de la Dirección de Administración y Finanzas a taller denominado "Jornada de Evaluación Grupal Sección Contabilidad".

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270